



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TÁMESIS - ANTIOQUIA

Diciembre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO	Nº 360
PROCESO	SUCESIÓN DOBLE INTESTADA
RADICADO	05789-31-84-001-2023-00107-00
CAUSANTES	BERNARDA ROCIO CORRALES CARMONA YJESÚS EMILIO RESTREPO CALLE
DEMANDADO	LUZ DOLLY RESTREPO CORRALES
ASUNTO	ACEPTA RETIRO DEMANDA

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en el escrito que antecede, en consecuencia, en los términos del artículo 92 del C.G.P, se autoriza el retiro de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.088 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 12 de diciembre de 2023

ERIKA ALEJANDRA PÉREZ HENAO

Secretaria